

EL DOCUMENTO DESTACADO



Febrero de 2018



Letras visadas y censuradas de Carnaval

El fondo de la Delegación Provincial de Información y Turismo

© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS : Santiago Saborido Piñero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Cádiz, Febrero de 2018



EL DOCUMENTO DESTACADO

2018/ Febrero

Letras visadas y censuradas de Carnaval

El fondo de la Delegación Provincial de Información y Turismo



CARNAVAL DE CADIZ - AÑO 1977

Original de PEDRO ROMERO

Dirección: JESUS MONZON

Vestimenta: VALERIO



Representante: **NUESTRA ANDALUCIA**

Teléfonos { 22 40 72
 { 22 25 04

CADIZ

Libreto visado de la comparsa "Nuestra Andalucía" (1977).

Fondo Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo

Este fondo abarca un periodo que engloba los años de 1952 a 1977, fecha esta última en la que el Ministerio al que pertenecía desaparece como tal, pasando parte de sus funciones a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, que continuó hasta 1984, fecha en la que se transfirió la competencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El fondo documental lo componen 126 cajas y 3 libros, y además de las series documentales horizontales tradicionales, entiéndase correspondencia, registros de entrada y salida, expedientes sancionadores, nos encontramos con series específicas como los partes diarios y mensuales de visados de exhibición de películas, control de taquillajes y precios de exhibición de películas, las letras de agrupaciones carnavalescas, las declaraciones publicidad radiada, expedientes de teleclubs, precios de hoteles, expedientes de grupos de teatros, y un largo etcétera de materias con competencia de la propia Delegación.

En la reorganización de la Administración central del Estado llevada a cabo por el Decreto Ley de 19 de julio de 1951, se creó el Ministerio de Información y Turismo, en el que quedaban integradas la Vicesecretaría de Educación y la Dirección General de Turismo.

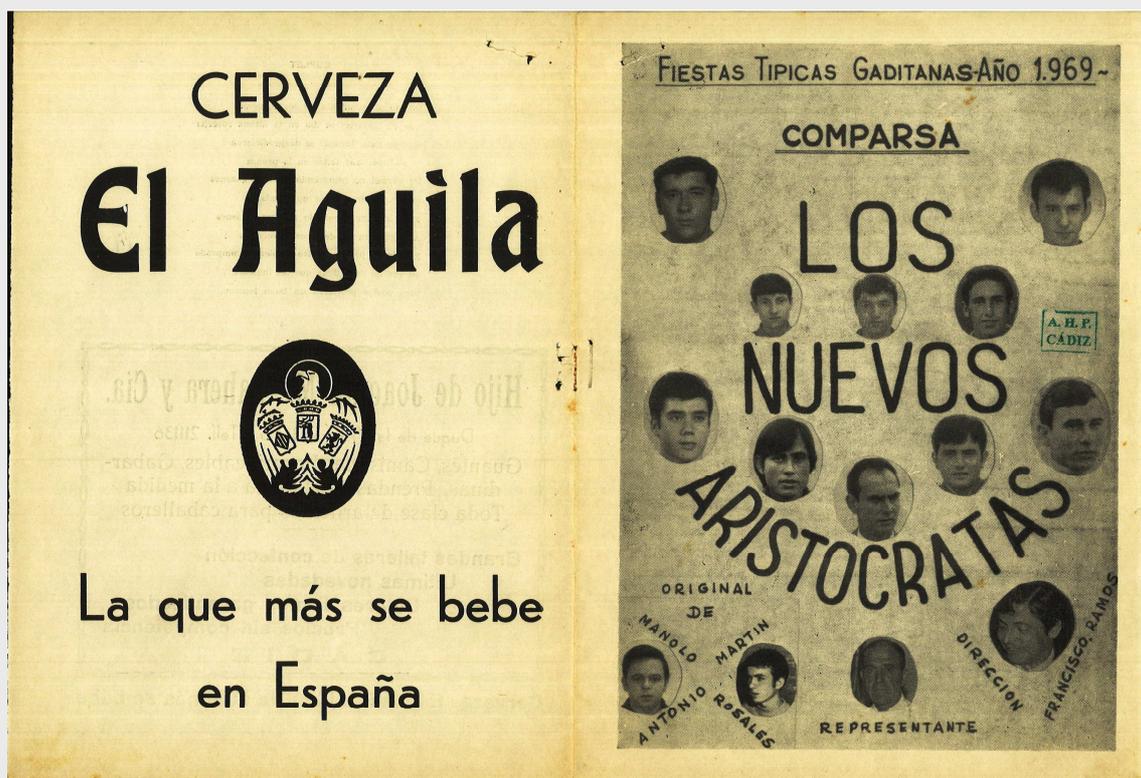
La estructura provincial del nuevo Ministerio se basó en las antiguas Delegaciones de Educación Popular, a las que tan sólo se les cambió el nombre, lo que se hizo por la Orden Ministerial del 29 de agosto de 1951. A los nuevos delegados se les atribuyó el mando de todos los servicios existentes en su territorio (Decreto de 15 de febrero de 1952). La Orden de 19 de noviembre de 1962 aclaraba y precisaba las competencias y funciones de estas Delegaciones Provinciales.

El Decreto 3319/1974, de 28 de noviembre, clarifica cuáles iban a ser sus funciones y materias de su competencia: todo lo relacionado con la información (periódicos, empresas periodísticas, publicaciones infantiles y juveniles...); promoción cultural; ordenación de las actividades teatrales, cinematográficas y cualquier espectáculo público; acción administrativa en lo relacionado con los programas sonoros, radiodifusión y televisión; turismo; vigilancia de la publicidad.

Por la Orden de 27 de febrero de 1975 se clasificaron las Delegaciones provinciales en distintas categorías, estando Cádiz encuadrada en el nivel C o de segunda categoría. La profunda reforma realizada tras la muerte del general Franco llevó a la desaparición de este Ministerio en 1977. Las tareas que eran de su competencia se repartieron entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio y Turismo, y en el

caso de las provincias de sus respectivas Delegaciones Provinciales.

La clasificación que le hemos dado al Fondo refleja la estructura de la extinta Delegación, en la que además de una Comisión Provincial de de Información, Turismo y Educación Popular, existía una Secretaría y diferentes Negociados, como el de Prensa, Radiodifusión y Televisión y actividades publicitarias, el Negociado de Acción Cultural, el Negociado de Espectáculos y el Negociado de Turismo.



Libreto de la comparsa "Los nuevos aristócratas" (1969).

Trámite del Visado y Censura de las Letras de Carnaval.

En el fondo de la Delegación Provincial de Información y Turismo se conservan expedientes de la Serie de Visados y autorizaciones de letras de agrupaciones carnavalescas, como una de las Series específicas del Negociado de Prensa, Radiodifusión y Televisión y actividades publicitarias.

Ello es así ya que una de las funciones de la Delegación Provincial de Información y Turismo era a través de su negociado de prensa, radiodifusión, televisión y actividades publicitarias, el visar y censurar tanto las letras carnavalescas como los textos gramofónicos clasificados como radiables o no radiables, las declaraciones de publicidad radiada, la colocación de carteles publicitarios, la exhibición de películas, la instalación de antenas colectivas, etc.

La Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta pretendía: *" el principio inspirador de esta Ley lo constituye la idea de lograr el máximo desarrollo y el máximo despliegue posible de la libertad de la persona para la expresión de su pensamiento, consagrada en el artículo doce del Fuero de los Españoles, conjugando adecuadamente el ejercicio de aquella libertad con las exigencias inexcusables del bien común, de la paz social y de un recto orden de convivencia para todos los españoles"* tal como reflejaba en su expositivo y de esta manera será la que la Administración use para regular el control y visado de las letras de las agrupaciones carnavalescas.

Concretamente será el artículo 4 de esta Ley que regulaba la - Consulta Voluntaria - la que afecte al visado de las letras carnavalescas. En este artículo se expone que la Administración podrá ser consultada sobre el contenido de toda clase de impresos por cualquier persona que pudiera resultar responsable de su difusión. La respuesta aprobatoria o el silencio de la Administración eximirán de responsabilidad ante la misma por la difusión del impreso sometido a consulta.

Por otro lado el Decreto 754/1966, de 31 de marzo, por el que se regulaba el trámite de consulta voluntaria para publicaciones unitarias, en su artículo 2, desarrolla la anterior Ley citada y así indica que se tendrá que presentar la publicación unitaria en la Delegación del Ministerio de Información y Turismo de la provincia en la que haya que editarse. Se tenía que presentar por duplicado y mecanografiado impreso en lengua española, pudiéndose aceptar en otro idioma si se trata de obra extranjera que se pretenda editar en España. Indica que la Administración tendrá un plazo de 30 días para emitir la respuesta correspondiente, y también que para que se entienda el silencio administrativo positivo el consultante de la publicación necesitará presentarse en la Delegación de Información y Turismo que le acreditará el respectivo silencio administrativo con carácter positivo.

Así nos encontramos como en los respectivos expedientes aparecen los libretos y las letras completas que todas las agrupaciones tenían que presentar "voluntariamente" pero que a la postre eran obligatorias para su autorización para que pudieran ser cantadas en el concurso de carnaval.

El trámite finalizaba con el sellado de "Visado y autorizado" en todas las hojas del libretto y de las letras, que eran acompañadas de un oficio de autorización del Delegado Provincial, en el que se autorizaban la impresión del texto visado. Estos textos serían los que posteriormente se publicarían y repartirían en los libretos de las agrupaciones carnavalescas.

DELEGACION PROVINCIAL DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA CADIZ

Delegación Provincial de Cultura de Cádiz
REGISTRO GENERAL
1386
SALIDA 198

HOJA N.º

COMISION DE DIFUSION CULTURAL

Cádiz 18 enero 1978 ch

Expte: 16/78

Visto el texto presentado a consulta voluntaria (Artículo 4 de la Ley de 14/1.966, de Prensa e Imprenta), por D. Julio Pardo Merelo, en representación de la Agrupación Folklórica "LOS ASPIRINOS".

De acuerdo con el Artículo 2º de la O.M. de 4 de abril de 1.966,

A U T O R I Z O:

La impresión del texto visado por esta Delegación, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que por razón de su propia competencia, correspondan a otros organismos oficiales.

LA DELEGADA PROVINCIAL

C. Pinedo



Carmen Pinedo Sanchez

A: Sr. D. Julio Pardo Merelo.- Agrupación Folklórica "LOS ASPIRINOS".- CADIZ.-

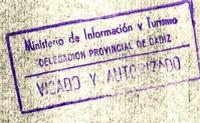
(1) Válido para respuestas generales de "entradado", "toma de razón", "acuse de recibo" o similares. (Véase dorso)

Oficio de autorización a la agrupación "Los aspirinos" de Julio Pardo (1978).

Tras la unanime y popular aceptación de la vuelta al Carnaval, y a febrero, única fecha concebible, y cuando parece que las notas del TANGO vuelven a arraigarse en los sidros de nuestros paisanos: estos Aspirinos, estudiantes de la Facultad de Medicina de Cadiz, quieren rendir homenaje en estas breves líneas a esos gaditanos que contra viento y marea supieron mantener con vida la tenue existencia del alma del cerista.

Cuando el tipismo gaditano quede ensombrecido y relegado al nombre de unas fiestas, salidas del capricho de unos señores, desheredados, llevando el cere en su cazaban, consiguieron con su trabajo, cariño y tesón, llevar a feliz término la tarea de prender en vasos jóvenes el duendecillo del tango.

Por lo dicho, este joven cere, quiere mandar un saludo de admiración a dos grandes maestros, Joaquín Garabán "Quini" y Francisco Barrose, así como, al mismo tiempo, enviar un abrazo muy fuerte al tanguillo orgullo de CADIZ.



Escrito de queja de Julio Pardo sobre los años de bloqueo del carnaval (1978).

Letras visadas y censuradas de carnaval.

Las dos unidades de instalación que albergan las letras visadas y/o censuradas de las agrupaciones carnavalescas encuadran los años de 1966 a 1981, con signaturas nº 11740 correspondiente a la Delegación de Información y Turismo del Estado, y la nº 11741 perteneciente a la Delegación de Cultura del Estado.

En la caja nº 11740 nos encontramos con copias visadas de las letras y/o los libretos ya editados, de los años 1966, 1968 al 1969, 1971, 1974 a 1975 y de 1977. En la siguiente caja nº 11741 corresponden a los años que van de 1978 a 1980.

Por destacar algunas letras o libretos por años que nos encontramos en este fondo, podemos empezar por el año 1966 con la agrupación "Los beduinos" que con letra, música y dirección de Paco Alba aporta su libreto para su visado para poder ser cantado en las *Fiestas Típicas Gaditanas*, denominado así el carnaval hasta el año de 1976, celebrándose en el mes de mayo. Al año siguiente, en 1977 y ya en el mes de febrero se vuelven a celebrar los que conocemos hoy en día como Carnavales.

En estos libretos la publicidad de bares, negocios y ultramarinos de carácter local principalmente de la propia ciudad de Cádiz, inundan y financian en parte a estas agrupaciones, estando presente tanto en el tenor de las letras con alabanzas a las marcas -por ejemplo a la marcas de cervezas- como en los marcos de los libretos.

En 1969 el libreto de la comparsa "Los nuevos aristócratas" original de Antonio Martín y Manolo Rosales también se presenta al Gobierno Civil y tiene que pasar el trámite de visado de sus letras

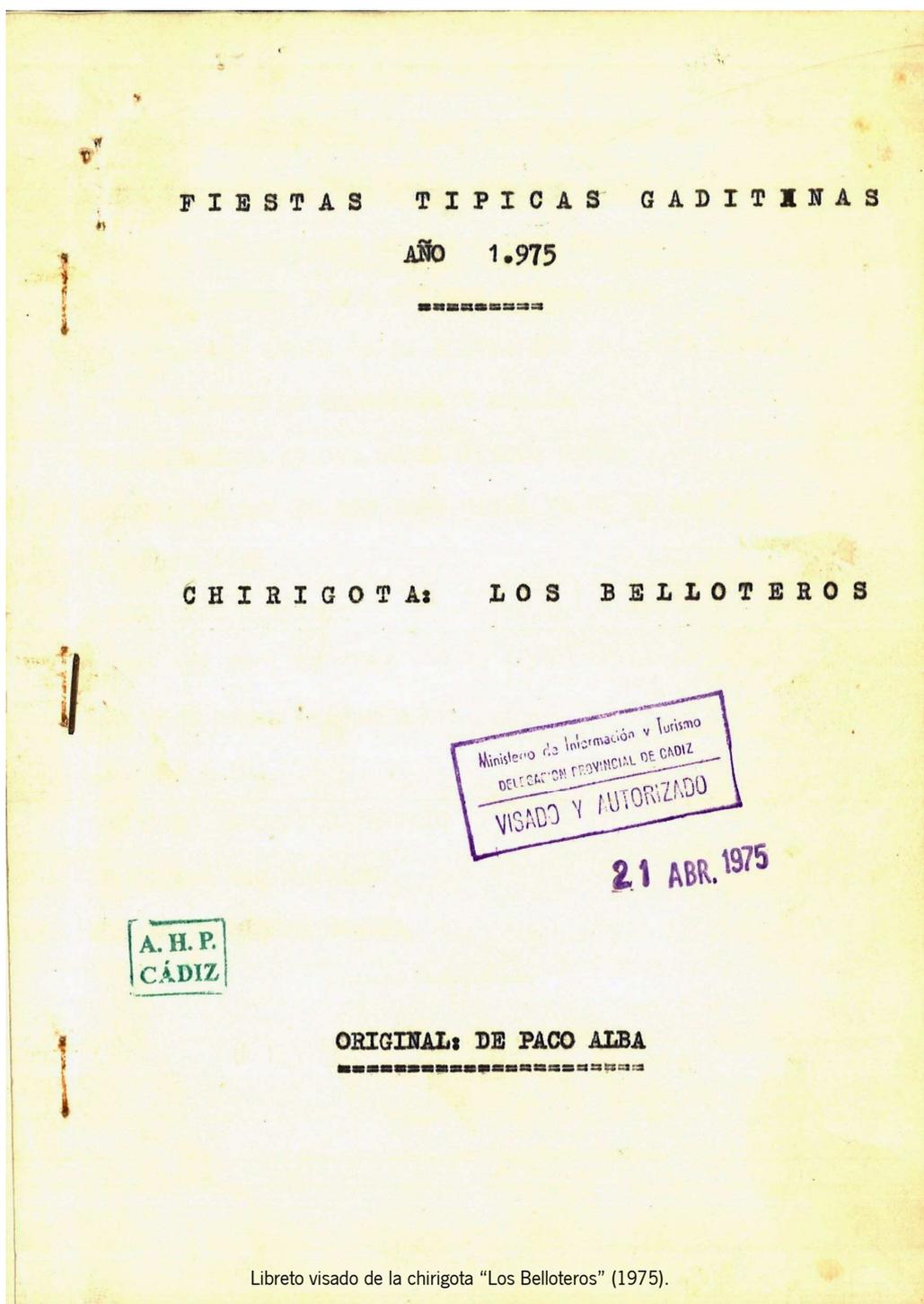
También en 1969 Paco Alba presenta las letras de la comparsa "Los Fabulistas" en la que figura además de como autor de las letras, también de la música y la dirección de la agrupación.

En el año 1974 las atrevidas letras de los cuplés del cuarteto "Los cuatro valientes de Texas" son visadas y algunas de ellas rechazadas por la autoridad.

Por citar otras podemos destacar en el año 1975 el libreto de la Comparsa de San Fernando, "Los Buenaventuras" original de Antonio Martín y José Ramos "Roquete", así como los libretos de los ganadores al unísono del concurso de comparsas de ese año, la comparsa de Pedro Romero, "Los Napolitanos" y la chirigota de Paco Alba, "Los Beloteros".

En 1978 Julio Pardo Merelo en representación de la agrupación folklórica "Los Aspirinos", alumnos de la Facultad de Medicina de Cádiz, presenta las letras de su coro para el visado y autorizado del Delegado provincial de Información y Turismo, homenajeando a los coristas Joaquín Fernández Garaboa "el Quini" y Francisco Barroso.

Del mismo Joaquín Fernández "el Quini" tenemos las letras visadas del coro "Fantasía Rusa" que en el año de 1979 se presentan para su autorización por el Delegado provincial del Ministerio de Cultura.



Estribillo

Socorrismo de la cacaira
pulpe aliñati con cocorroni
barajati los cobertores
balas de higo dispara Tenny
Pulga verde africanati
huevo de pava con habichuela
Al que aprenda este trabalenguas
le doy cien puntos de los de Elena.



Cuplet

Para un filme del Oeste,
nos contrató un productor.
Con lazo Pistola y Rifle
hicimos una hexhubición.
Al ver a la primera actriz
casi en el traje de Eva,
nosotros que, somos hombres
rudos y de la pradera
se nos ponía algunas veces
la lengua como una estera.
(Al Estribillo)



Cuplet

Este cuatrero se pirra
por las hembras de color;
robó una noche una india
y a una cueva la llevó.
He sufrido desengaños
nos dijo luego a nosotros
pués, cuando le metí mano
y fui a cojerle el bizcocho,
me dí cuenta que era indio
y, tenía un cuarentay ocho.
(Al Estribillo)

Cuplet

El viejo yá está algo torpe
porque tiene mucha edad,
siempre que sale de noche
lo hemos de vigilar.
Un día lo tiró el caballo
de culo, dentro un vallao
con tantas puyas clavadas
chillaba desesperao.
Luego estuve tres semanas
con los huesos coleraos.





Ilmo. Sr.:
El que suscribe Julio Pardo Merelo con domicilio en Cádiz, calle Cayetano del Toro 16, tiene el honor de exponer:

Que en representación de la Agrupación Folklórica Los Aspirinos solicita consulta voluntaria prevista en el Artículo 4 de la Ley de Promoción e Imprenta de 18 de marzo de 1.966, del texto que se adjunta.

Es gracia que espera alcanzar de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cádiz, a 17 de Enero de 1.978

EL SOLICITANTE,

Fdo.: Julio Pardo Merelo

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo.- CADIZ

Instancia de Julio Pardo solicitando la consulta voluntaria de "Los aspirinos" (1978).



Libreto visado del cuarteto "Don Juan Tenorio y los que fueron al velatorio" (1975).



ORIGINAL DE PEDRO ROMERO

Dirección: AURELIO REAL
Vestimenta: VALERIO

—MODAS EN—

ADOLAN

PLAZA MENDEZ NUÑEZ S/N

TELEFONO 22 38 55

CADIZ

**A. H. P.
CÁDIZ**

Libreto visado de la comparsa "Los napolitanos" (1975).

C O U P L E T

Toda esta cuadrilla que aquí veis presente
son muy conocidos en la actualidad
todos tienen nombre de buenos toreros
que ahora desgracia los vamos a nombrar
este que está aquí en la punta
es el niño de las coliflores
el segundo es pela grillos
y el tercero Perico limones
este delgadito es el cara mosca
y estos son mellizos, vinagre y José
y este de la punta es Paquillo el nevera
y con Platanito ya estamos los diez



Fin.

C O U P L E T

Cuando el Platanito en Madrid torcaba
aquella corrida se televisó
y hasta se vendieron a precios avusivos
las localidades de sombra y de Sol
tode el mundo en la pantalla
lo miraban nervioso perdio
y las mujeres pensaban
~~en el plátano de su marío (a)~~
~~pero una viuda que lo estaba viendo~~
~~cuando la corrida ya finalizó~~
~~dijo muy furiosa a mi me hace falta (a)~~
~~una piña entera con el tronco y té~~

Fin.

EL PLATANITO Y SU
CUADRILLA

A. H. P.
CÁDIZ

FIESTAS TÍPICAS GADITANAS

AÑO 1.966

AGRUPACION

"LOS BEDUINOS"

LETRA -- MUSICA Y DIRECCION DE :

P A C O A L B A

A.H.P.
CADIZ

COUPLET

TIENE LA MAR DE SALERO
Y ADEMAS NO ES FANTASIA
SI A LA CARNE LE PUSIERON,
SEGUN ME DIJERON, REINA POR UN DIA

YO CUANDO COMO PUCHERO
LE SACO PRIMERO DOS FOTOGRAFIAS

NO ES UNA EXCENTRICIDAD
AL PRECIO QUE ESTA LA CARNE
QUE A LOS BISEK DE TERNERA
SE LE PUSIERAN LOS INTOCABLES.-

Estribillo

SALA MALECUN LA MOJAMA DEL ATUN
TE LA VAS A JAMAR TU
QUE YO JAMO JALUFO

SALA MALECUN SALA MALE MALECUN
QUE YO NO JAMO JALU
QUE YO JAMELO JAMON.-

COUPLET

ESTANDO DANDO LA TELE
EL PARTE DE LAS CORRIDAS
OBSERVE QUE UNA MOSQUITA
LE DABA LA LATA A LOZANO SEVILLA

Y POR MAS QUE LA ESPANTARA
NO HABIA QUIEN QUITARA LA MOSCA DE ENCIMA

MI MUJER LE ECHO HASTA FLIT
AL QUE DECIA LA RESEÑA
PERO LUEGO SE DIO CUENTA
QUE LA MOSQUITA ERA MADRILEÑA.-

Al estribillo

PA SODOBLE

HE VENIDO DE TIERRAS LEJANAS
ATRAIDO SOLO POR TU ENCANTO
Y A TRAERTE CIUDAD MILENARIA
UN MENSAJE DE AMOR CON MI CANTO
A OPRENDARTE COMO A UNA SULTANA
MI TRIBUTOS DE TODOS LOS AÑOS

CADA VEZ TE QUIERO CON MAS GANAS
! QUE ME CASTIGUE ALA SI TE ENGAÑO !

COMO ME GUSTA EL AMBIENTE
DE TU CANTE Y SUS HECHIZOS
Y EL LENGUAJE DE TU GENTE
QUE LLEVA UN DEJO PATENTE
HEREDADO DEL MORISCO

POR ESO EN CADIZ ME QUEDO
PORQUE ES LO QUE MAS ME AGRADA
YO NO HE VISTO MAS SALERO
NI MUJERES MAS MISIANAS
LO JURO POR EL PROFETA
YO ME QUITO LA CHILABA
- PERO QUE PRONTO Y LIGERO -
Y ME PONGO UNA CHAQUETA.-



A.H.P.
CADIZ



Ficha Descriptiva:

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 1.3.7 Estado. Información y Turismo // Caja 11740

Título: Serie de visados y autorizaciones de letras de agrupaciones carnavalescas

Fecha: 1966 - 1977

Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte: 1 caja.

Productor: Delegación Provincial de Información y Turismo de Cádiz

Código de referencia: ES.11080.AHPCA / 1.3.3 Estado. Cultura // Caja 11741

Título: Serie de visados y autorizaciones de letras de agrupaciones carnavalescas

Fecha: 1978 - 1980

Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte: 1 caja.

Productor: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz

BIBLIOGRAFIA:

López Prats, José: "Carnaval de Cádiz , Relación de agrupaciones 1821-2005". Cádiz : Aula de Cultura del Carnaval, 2006. 331 p. ; 24 cm.

López Prats, José: "Paco Alba, sus coplas". Cádiz : Aula de Cultura del Carnaval, D.L. 1997. 320 p. ; 22 cm.– (Biblioteca básica del Carnaval de Cádiz ; 3). D.L. CA 091/97

Ramos Santana, Alberto: "El Carnaval secuestrado o Historia del Carnaval : El caso de Cádiz". Cádiz: Quorum, 2002. 287 p. ; 24 cm.

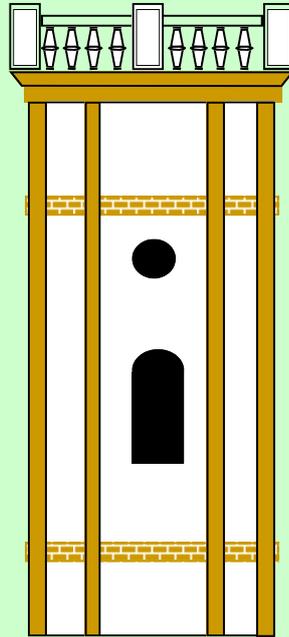
"50 años de Concurso de Agrupaciones (Teatro Falla - Teatro Andalucía) : 1949-1998". Cádiz : Fundación Gaditana del Carnaval, 1998. [s.p.] ; 21 cm.

Actas / VIII Congreso del Carnaval.– Cádiz : Fundación Municipal del Carnaval, D.L. 1998. 455 p. ; 21 cm. D.L. CA 930/98

Febrero 2018



**El Documento Destacado es una iniciativa del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir
sus fondos.**



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ

Tifno.: 956 203 351

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>